

**EDICTO de 28 de marzo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 17/2003.**

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 17/2003.

Denunciado: D. Domingo Ramos Castillo.

Domicilio: C/ Omisión Depósito de Armas.

Infracción: Art. 165.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Setenta y cinco euros (75).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 28 de marzo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

**AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES**

**ANUNCIO de 25 de marzo de 2003, sobre el nombramiento de un funcionario de carrera.**

Se hace público el nombramiento de D. José Julio Jurado Morgadez, con D.N.I. nº 53264756 E, funcionario de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, Clase Agente de Policía Local, Subescala de Servicios Especiales, Escala de Administración Especial.

El nombramiento se realiza mediante Resolución de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2003, una vez concluido el proceso selectivo.

Fuenlabrada de los Montes, a 25 de marzo de 2003. El Alcalde-Presidente, GABRIEL MUÑOZ PRIETO.

**AYUNTAMIENTO DE USAGRE**

**EDICTO de 20 de marzo de 2003, sobre la aprobación inicial del proyecto de urbanización en el Semillero de Empresas.**

Por Decreto de la Alcaldía nº 39/2003, de 19 de marzo, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización, promovido por Fomento de Infraestructuras, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, y redactado por el I.T.I. D. Pedro Calderón Sanz, col. nº 439, para ejecución de un vial e infraestructura de 4 naveas en el Semillero de Empresas de Usagre, sito en la finca Ejido Municipal.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los arts. 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y el 141 y concordantes del R.D. 2.159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico se expone para información pública el expediente.

Los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, y formular las reclamaciones, reparos y observaciones, que estimen convenientes, conforme a derecho con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Veinte días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación del edicto.
- b) Oficina de presentación, Registro General, Plaza de España, nº 1, Usagre (Badajoz).
- c) Órgano ante el que se reclama: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Usagre (Badajoz).

Usagre, a 20 de marzo de 2003. El Alcalde-Presidente, ANSELMO CÁMARA DURÁN.

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

**ANUNCIO de 7 de marzo de 2003, sobre proyecto de reparcelación y de urbanización del Enclave 5.E: "Arroyo de Doña María".**

Aprobados inicialmente por la Comisión de Gobierno, en la sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2003, los proyectos de reparcelación y de urbanización del Enclave 5.E: "Arroyo de Doña María", redactados, el primero, por los Arquitectos Don Pedro de

Jorge Crespo y Don Juan Antonio Mahillo Durán; y, el segundo, por los Arquitectos Don Pedro de Jorge Crespo y Don Abel Santos Tapia; en ejecución de la modificación puntual nº 33 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena; se someten a información pública por término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional "HOY", a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlos en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 7 de marzo de 2003. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA.

## MANCOMUNIDAD DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS

*EDICTO de 27 de febrero de 2003, sobre modificación de los Estatutos de la Mancomunidad.*

Mediante acuerdos adoptados por la Junta de la Mancomunidad de Gestión del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos urbanos, de fechas 11 de diciembre de 2002 y 27 de enero de 2003, se procedió a la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la misma, en el sentido de cambiar el nombre y ampliar el objeto. Dicho expediente podrá consultarse, en horario

de oficinas, en la Secretaría de la Mancomunidad instalada en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, durante el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, durante cuyo plazo los interesados podrán formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Peraleda de la Mata, a 27 de febrero de 2003. El Presidente de la Mancomunidad, ALBERTO LÓPEZ-PALOMO CAMACHO.

## SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA TALLERES ARAÑUELO

*ANUNCIO de 30 de enero de 2003, sobre transformación de Sociedad Cooperativa Limitada Talleres Arañuelo en Sociedad de Responsabilidad Limitada.*

Que celebrada Asamblea General Extraordinaria, el día 2 de enero de 2003, en Navalmoral de la Mata, con carácter Universal y encontrándose presentes todos los socios, fue adoptado —entre otros— el acuerdo de transformación de Sociedad Cooperativa Limitada en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin cambio de su personalidad jurídica y con la nueva denominación de "Automóviles Arañuelo, Sociedad Limitada".

Navalmoral de la Mata, a 30 de enero de 2003. El Secretario del Consejo, RAFAEL GÓMEZ PULIDO.